

Acaso de los S^{os} d^{os} por acuerdo de la Ciudad, e primera
de Agosto de este año, por haber Terado sus arrendamientos
en fin de Julio del, encargados la mayor Asistencia
de la Recaudacion de estos efectos, y que han de dar su Re-
lacion Jurada en fin de Diciembre de este año, de que
da cuenta. La S^{ra} haviendo oído y confiado, dio
las gracias á d^{os} Señores por su Esfuerzo, y apretó todo
lo dispuesto en este asunto. Dacado que las personas con
quienes se han ajustado d^{os} derechos, ó por quienes se han
hecho correspondencias, y que para desde primero de here-
no del año siguiente d^{os} Señores continuen su Condución
para los nuevos ajustes de ambos impuestos, que desde
ahora para entonces apuebla esta S^{ra} todo en quanto
á ello praticaren.

Carta // D^{na} Carta del Sr. D. Blas Sobor, del Consejo de Su
Mag. en el R. de Hacienda, Requesta de la quenta de
escrito en sumpto de pleyto del quinto y millon de
nieve, en que aya quedar bocado. La S^{ra} en su
inteligencia

Idem // Sobre el Sr. D. Antonio Manassa, R^o de Liquidacion
de S. y millon de nieve. D^{na} dio cuenta de allanar Concurso de la fin de la
Causa, e haberse executado el pleyto con el arrenda-
dor del quinto y millon de la nieve aprobando el Consejo
de Su Mag. para que se le paguen mas que
los diez mill R^{os} que anda en la encada de años de
su arrendo. Haviendo oído, dio las gracias á d^{os} Señores por
esta Solicitud =

Encomendarlos Sr. D. Juan de Luna, D. Luis Ayllon, y
D. Pedro Carboni de vidores =
Al Memoria de Don Solome Buendia, morador en el
parado del Caracolero, haviendo presente que no obstante la
Condución Obtenida á favor de los pensamientos para

Don me Buendia

